

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO EN  
PLENO EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2013**

-000--

**SEÑORES-ASISTENTES**

**Alcaldesa-Presidenta:**

D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico

**Concejales:**

D. José Antonio García Serrano.  
D. Jesús Manuel Ruiz Valle.  
D. Sergio Gijón Moya  
D. Antonio Gil Muñoz  
D. José Antonio Molina Gil  
D<sup>a</sup> Rosa Belén Escobar Solís.  
D. Manuel Tabas Arias.  
D. Francisco A. Hinojosas García.  
D<sup>a</sup> Rosana Antonia Fernández Rubio  
D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López  
D. Tomás Ruiz del Olmo.  
D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio Gómez.

**Secretaria:**

D<sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez

En Argamasilla de Calatrava, a veintinueve de noviembre de dos mil trece.

En la Casa Consistorial de esta Villa, y en el Salón de sesiones, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reunieron los señores corporativos que componen este Ayuntamiento en Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria para la que previamente habían sido citados en legal forma, asisten los concejales que de derecho integran esta Corporación, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. Jacinta Monroy Torrico, con la asistencia de la Sra. Secretaria D. <sup>a</sup> Cristina Moya Sánchez. Asiste asimismo, el Sr. Interventor Municipal D. Aurelio Sánchez Ciudad.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente exigido para que pueda ser iniciada la presente sesión plenaria, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y se adoptan los acuerdos que asimismo se indican a

continuación:

**PRIMERO.- TOMA DE POSESION DE D. JOSE ANTONIO MOLINA GIL, DEL CARGO DE CONCEJAL DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SUSTITUCION DE D<sup>a</sup> ISABEL BELLON RODRIGUEZ, TRAS LA RENUNCIA VOLUNTARIA DE ESTA ULTIMA.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

El Ayuntamiento, por acuerdo del Pleno celebrado en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013, acordó la toma de conocimiento de la renuncia voluntaria de D<sup>a</sup> Isabel Bellón Rodríguez del puesto de Concejal en el Ayuntamiento por razones personales, en cumplimiento del artículo 9.4 del Real Decreto 2586/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El Ayuntamiento solicitó a la Junta Electoral Central que le fuera enviada la credencial de D. José Antonio Molina Gil, siguiente en la lista de las elecciones municipales celebradas en fecha 22 de mayo de 2011. Dicha credencial fue recibida por el Ayuntamiento el día 6 de noviembre de 2013, con n.º de entrada en el Registro General del Ayuntamiento 3517.

Por todo ello, **el Pleno de este Ayuntamiento**, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Hacienda y Régimen Interior, **en votación ordinaria y por unanimidad**, adopta el siguiente acuerdo:

Aceptar la toma de posesión de D. José Antonio Molina Gil del cargo de Concejal del Ayuntamiento en sustitución de D<sup>a</sup> Isabel Bellón Rodríguez tras la renuncia voluntaria de esta.

Y para ello y cumpliendo con el procedimiento legalmente establecido y utilizando la formula establecida en el **artículo 1 del Real Decreto 707/1979, de 5 de abril**, D. José Antonio Molina Gil procede a jurar o prometer su cargo:

*“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”*

Tras la toma de posesión como Concejal se incorpora a la sesión el Sr. D. José Antonio Molina Gil.

Acto seguido **la Sra. Alcaldesa** da la bienvenida a todo el público asistente y al nuevo concejal D. José Antonio Molina Gil, manifestando su alegría por su incorporación al Ayuntamiento, ya que, supone sangre nueva y una renovación para todos. Acto seguido, concede la palabra a los portavoces por si quieren hacer extensiva la bienvenida.

Seguidamente, **la Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López**, le da la bienvenida al Sr. Molina Gil y le pide que trabaje bien o al menos igual de bien que lo ha hecho Isabel Bellón.

Por su parte el **Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, le desea que su trabajo sea fructífero y sea en beneficio del pueblo.

**El Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias**, le da también la bienvenida y al igual que Izquierda Unida, le desea que tenga suerte y que las cosas que haga sean en beneficio del pueblo.

A continuación, toma la palabra el **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, quien le da la bienvenida al nuevo concejal, le felicita y le manifiesta que el grupo se encuentra a su disposición para lo que necesite.

Finalmente, el **nuevo concejal, D. José Antonio Molina Gil**, manifiesta unas palabras de agradecimiento a todas las personas que le han apoyado, a las que están presentes y a las ausentes, especialmente a todos los que hoy le acompañan, familia, amigos y a toda la Corporación.

Asimismo, señala que desde ya, se pone a disposición del Ayuntamiento y da las gracias especialmente a los compañeros de partido, al Partido Socialista y a la anterior concejal de cultura, D<sup>a</sup> Isabel Bellón , por el gran trabajo que ha dejado hecho y por supuesto al pueblo, sin el cual esto no tendría sentido. Reitera que se pone a disposición del pueblo y quiere estar cercano a la gente y sobre todo da las gracias a Jacinta Monroy, porque sin ella esto no habría sucedido, ya que, fue ella quien depositó su confianza en él, señalando que es un honor participar en su proyecto, porque es un proyecto muy personal y cree que con ella hay un buen gobierno para Argamasilla, porque conjuga experiencia y buen hacer, sobre todo buenas intenciones para ayudar a la gente en este tiempo tan difícil en el que estamos.

## **SEGUNDO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA DE 2013.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTO** el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 25 de octubre de 2013.

No siendo necesaria su lectura en este acto por haberse remitido previamente copia de los expresados borradores a los miembros del Pleno de la Corporación, la Sra. ALCALDESA – PRESIDENTA pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiendo formulado ninguna observación, ni rectificación al acta, los asistentes acuerdan por unanimidad, dar su aprobación al acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2013, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del R.D. 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

## **TERCERO.-COMUNICACIÓN DEL CAMBIO DE PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR.**

**La Sra. Alcaldesa**, da cuenta del escrito suscrito por el grupo municipal popular, con fecha de entrada en este Ayuntamiento 11 de noviembre del actual , en el que comunican el cambio de portavoz del grupo, de forma que D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López deja de ser

portavoz del grupo popular, sustituyéndole a partir de ahora D. Francisco A. Hinojosa García.

**El Pleno se da por enterado.**

**CUARTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía con fecha 21 de noviembre de 2013, del siguiente tenor literal:

*“De conformidad con lo establecido en el contrato suscrito con AQUAGEST, S.A., el pasado 9 de noviembre de 2012, para la gestión del servicio de abastecimiento de agua en el municipio de Argamasilla de Calatrava, en cuya clausula tercera ( Precio del Contrato), se establecía entre otras cosas lo siguiente:*

*“ Las tarifas a aplicar durante el primer año de contrato, entendido desde la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2013, serán las aprobadas y vigentes en el año 2012.*

*Las tarifas por cuota fija y de mantenimiento para el año 2014 serán: cuota fija: 4,00 €/abonado y trimestre y cuota de mantenimiento: 1,5 €/abonado y trimestre.”*

**CONSIDERANDO** lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*Esta ALCALDÍA-PRESIDENCIA propone al PLENO DEL AYUNTAMIENTO que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Modificar inicialmente y con el carácter puntual que se expresa la siguiente Ordenanza Fiscal Municipal:*

**“ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LATASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO**

**Artículo 5º.- Cuota Tributaria.**

<i>Cuota de Servicio</i>	<i>4,00 Euros/trimestre</i>
<i>Cuota mantenimiento</i>	<i>1,50 Euros/trimestre”</i>

**SEGUNDO.-** Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

**TERCERO.-** La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los trámites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”

**VISTO** el dictamen favorable emitido por la **Comisión Informativa de Hacienda** en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013, con dos votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, dos abstenciones de los concejales del grupo popular, una abstención del concejal del grupo de Izquierda Unida y una abstención del concejal “ *no adscrito*”, D. Manuel Tabas Arias.

Abierto el turno de intervenciones, interviene el **Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Francisco Alfonso Hinojosas**, para manifiesta lo siguiente:

*“Aunque es parte del contrato suscrito por el Ayuntamiento con la Empresa suministradora del Agua, ahora no es el mejor momento para que se produzcan ningún tipo de subidas, ya que muchos de nuestros vecinos lo están pasando mal, y el agua es un bien de primera necesidad, así que si el Equipo de Gobierno cree que es mejor momento para subir el agua en Argamasilla, sean ustedes los que lo aprueben, ya que este grupo se va abstener.”*

A continuación, el **Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, manifiesta que mantienen el voto emitido en su día, cuando se adjudicó el contrato, porque mientras no se depure el agua este grupo no va a apoyar ninguna subida del agua, con lo cual Izquierda Unida se va a abstener.

Seguidamente, el **Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias**, señala que la adjudicación del contrato ya se aprobó en su día con estas condiciones y por tanto, aprueba la propuesta que solo viene a recoger lo que ya se dijo.

Por su parte, el **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, señala lo siguiente:

*“Realmente no es una modificación de la tasa, sino que esta venia reflejada en el contrato de adjudicación y que afecta a la cuota de servicio y la cuota de mantenimiento.”*

*Aún así, los vecinos de Argamasilla disfrutamos de las tarifas más bajas por el servicio de agua potable de la comarca, para comprobar esto, basta con preguntar a alguien de Puertollano o Almodóvar.*

*El pasado lunes sin ir más lejos, estuvo aquí el alcalde de Almodóvar, reunido con nuestra alcaldesa y se quedaba sorprendido del precio del recibo del agua potable, es mas nos comentaba que allí un recibo medio era de 40, 50 €, mientras que todos sabemos lo que se paga aquí.*

*Como he dicho antes, esta regularización de la cuota de servicio y de la cuota de mantenimiento fue aceptada y asumida por todos los grupos, en el momento que no dieron su voto en contra cuando se adjudicó el contrato del agua a la empresa concesionaria, porque atendiendo al pliego de condiciones, esta era la oferta más ventajosa para el municipio, y es de sobra sabido, aceptado y asumido por todos los concejales y grupos políticos.”*

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por mayoría absoluta, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, tres abstenciones de los concejales del grupo popular, un voto a favor del concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias y dos abstenciones de los concejales de Izquierda Unida, aprueba la propuesta de la alcaldía.**

#### **QUINTO.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTA** la propuesta suscrita por la Alcaldía, con fecha 21 de noviembre de 2013, del siguiente tenor literal:

*“ANTE las dificultades de parte de la población para hacer frente al pago de algunos impuestos y tasas municipales y con el objetivo de poder permitir a los vecinos de la localidad que soliciten el fraccionamiento en el pago en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles sin devengo de intereses de demora.*

***CONSIDERANDO** lo preceptuado en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

*Esta **ALCALDÍA-PRESIDENCIA** propone al **PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:*

***PRIMERO.-** Modificar inicialmente y con el carácter puntual la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, añadiendo el siguiente artículo:*

**Artículo 4º.- Fraccionamiento en el pago en voluntaria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sin devengo de intereses de demora.**

1.- Se podrá solicitar el fraccionamiento del pago en voluntaria de las liquidaciones incluidas en el padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio corriente, sin devengo de intereses de demora, en las condiciones que se indican a continuación, siempre y cuando se solicite en los términos y plazos que más adelante se especifican.

2.- La entrada en vigor del fraccionamiento sin intereses se producirá paulatinamente de acuerdo con el siguiente calendario:

- Para el IBI-Urbana y para el IBI sobre Construcciones Rústicas, a partir del día 1 de junio de 2014.

- Para el IBI-Rústica que no grave las construcciones sobre dicho suelo y el IBI sobre Bienes Inmuebles de Características especiales, a partir del 1 de enero de 2015.

3.- Plazos y término de presentación de solicitudes.

a) Plazo de solicitud del fraccionamiento por parte del contribuyente: Desde el día 1 de febrero, o inmediato hábil posterior, hasta el último día hábil del mes de marzo. Excepcionalmente para el año 2014, desde el día 3 de marzo hasta el día 30 de abril. Aquellos contribuyentes que opten por este sistema de pago, no será necesario que vuelvan a solicitarlo nuevamente en años sucesivos, entendiéndose prorrogada la solicitud para devengos posteriores, salvo que insten la anulación de la misma en el plazo habilitado para la presentación.

b) Modelo de instancia y lugar de presentación de la misma: El modelo de solicitud estará a disposición de los ciudadanos en las dependencias del Ayuntamiento, en las oficinas del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, y en la página web de la Diputación de Ciudad Real. Su presentación podrá realizarse en cualquiera de las citadas administraciones locales o a través de la sede electrónica de la Diputación.

c) Forma y plazos de pago: El fraccionamiento se llevará a cabo en dos plazos sin devengo de intereses, y su pago se ejecutará mediante el sistema de domiciliación bancaria, en la mitad de los periodos de pago anuales 2º y 3º (aproximadamente a mediados de julio y octubre).

El impago o la devolución del 1º fraccionamiento dejarán sin virtualidad el 2º siendo exigible el pago del total de la deuda durante el periodo de cobro en el que se exija el padrón del IBI de los NO fraccionados (3º periodo de cobro). El impago del 2º plazo, determinará la exigibilidad de la deuda en vía ejecutiva. La devolución y/o impago de

*algunos de los plazos implicará que la solicitud quede sin efecto para próximos ejercicios.*

*d) En los casos en que concurran varios cotitulares como sujetos pasivos del impuesto, la solicitud deberán realizarla conjuntamente todos y cada uno de los obligados tributarios. Quedarán exceptuados los casos de cotitularidad por razón del matrimonio, en cuyo supuesto bastará que la solicitud sea instada por uno cualquiera de los cónyuges.*

*e) Quienes se acojan a este sistema de pago, quedarán exonerados de la obligación de aportar garantía.*

*f) Las solicitudes serán resueltas por la Diputación de Ciudad Real, como ente gestor del impuesto por delegación de este Ayuntamiento, entendiéndose estimadas sin necesidad de resolución expresa, por el mero hecho de que se produzca el cargo en cuenta del primer plazo del fraccionamiento en las fechas indicadas a tal fin.*

*g) No se admitirán a trámite solicitudes referidas a liquidaciones cuya cuota íntegra sea inferior a 100,00 €.*

*h) Los obligados tributarios que quieran acogerse a este sistema de pago, no podrán figurar como deudores a la hacienda local, en la base de datos del Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación de la Diputación. En el supuesto de que existieran deudas pendientes de pago, se comunicarán al solicitante para que en el plazo máximo de 20 días proceda a regularizar la situación, procediendo la inadmisión de la solicitud en caso de que no se llevare a cabo la misma en el plazo indicado.”*

**SEGUNDO.-** *Someter dicha modificación a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.*

**TERCERO.-** *La expresada modificación entrará en vigor cumplidos los trámites y plazos que determina el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.”*

**VISTO** el dictamen favorable emitido por unanimidad por la **Comisión Informativa de Hacienda** en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, explica que la modificación que se propone, es incluir en



la ordenanza fiscal, el que los vecinos se puedan acoger al fraccionamiento de pago en este impuesto. Fraccionamiento que consideran que va a beneficiar a todos ya que va a permitir que se pueda pagar en dos veces en los meses de julio y octubre.

Aclara que no quiere que nadie piense que se va a subir el IBI, todo lo contrario, lo que se pretende con esta acción es facilitar y que sea mas llevadero el importante desembolso que supone el impuesto de bienes inmuebles.

**Seguidamente, la Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López,** manifiesta lo siguiente:

*“Este punto, sin embargo, a contrario que el anterior, sirve para aliviar el pago en una sola cuota del recibo del IBI, pudiéndose dividir en dos pagos a lo largo del ejercicio fiscal, sin que en ello salgan perjudicados los vecinos, ya que no tiene ningún tipo de interés de demora.*

*A este grupo esta medida, ya que la permite la Diputación como ente que gestiona el cobro del IBI, y que beneficia a todos los vecinos de Argamasilla y que no perjudica en nada al Ayuntamiento, nos parece acertada, y lamentamos que no se haya podido llevar a cabo antes, ya que nos consta que en otros municipios de España se lleva ya haciendo este sistema hace muchos años. Por lo expuesto antes, el Partido Popular va a votar a favor de que se fraccione el pago del IBI.”*

**El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo,** señala que están de acuerdo con esta propuesta, porque todo lo que sea beneficiar a los vecinos de Argamasilla lo apoyan. Pero el problema Sr. García Serrano no es este, el problema es que ustedes ya subieron el IBI un 10% en 2008 y en 2010 el gobierno central lo subió otro 10%, con lo cual desde que empezó la crisis el IBI ha subido en Argamasilla de Calatrava un 20%.

**El Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias,** manifiesta que está totalmente de acuerdo con la propuesta, si bien, se había podido proponer antes.

**La Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Jacinta Monroy Torrico,** responde que no se ha podido hacer antes porque el programa que necesitaba la Diputación para poder llevar a cabo este fraccionamiento costaba 1.600.000 euros y ha habido que esperar a que lo hicieran técnicos propios de la Diputación, que han trabajado más despacio, pero se ha ahorrado ese dinero.

**El Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano,** responde al Sr. Ruiz Del Olmo, que la revisión que se hizo en 2008, eran los valores catastrales de 1994, que estaban desfasados. Aún así, le repite cada vez que el Sr. Ruiz se opone a cualquier modificación de tasa, en Argamasilla de Calatrava se disfruta de la menor

carga impositiva de toda la comarca y posiblemente de las más bajas en toda la provincia, en todos los impuestos y tasas. No se paga basura, ni alcantarillado por ejemplo.

El **Sr. Ruiz Del Olmo**, responde que no está de acuerdo con ello, porque hubo un acuerdo en el año 1988 donde todas las tasas se incluyeron en el IBI.

**La Sra. Alcaldesa** concluye señalando que de lo que se trata es de aprobar la posibilidad de fraccionar el pago del IBI y que los valores catastrales de Argamasilla son del año 1994, de hecho constantemente el Sr. Sutil nos recuerda que los valores catastrales están totalmente anquilosados y que es cierto como comenta alguien del público que no hay mas servicios, porque no hay ingresos. Eso se puede cambiar, pero la decisión de este equipo ha sido no subir la carga impositiva.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad**, aprueba la propuesta de la alcaldía.

**SEXTO.- APROBACION DE LA CARTA DE CIUDADES EDUCADORAS Y SOLICITUD DE ADMISION A LA ASOCIACION INTERNACIONAL DE CIUDADES EDUCADORAS.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTA** la propuesta suscrita por la alcaldía, con fecha 25 de noviembre de 2013, del siguiente tenor literal:

**“PROPUESTA DE LA ALCALDIA.-** *La Asociación Internacional de Ciudades Educadoras (AICE) es una organización de gobiernos locales de todo el mundo comprometidos con la Carta de Ciudades Educadoras. Se inició como movimiento en 1990, en Barcelona y se formalizó como Asociación Internacional de Ciudades Educadoras en 1994, en Bolonia (Italia).*

*El objetivo común de las ciudades educadoras es trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, buscando su implicación activa en el desarrollo de la ciudad, encontrándose entre sus objetivos los siguientes:*

- *Promover el cumplimiento de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.*
- *Impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades.*
- *Participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes.*
- *Profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover sus concreciones directas.*
- *Influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras.*
- *Dialogar y colaborar con diferentes organismos nacionales e internacionales.*

*Por todo ello resulta de interés para el municipio pertenecer a la citada Asociación, y con tal fin esta **Alcaldía-Presidencia**, propone al Pleno del Ayuntamiento, que previo dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Hacienda y Régimen Interior, adopte el siguiente acuerdo:*

**PRIMERO.-** *Asumir la Carta de Ciudades Educadoras, cuyo texto íntegro obra en el expediente y solicitar la admisión del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava a la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras. (AICE)*

**SEGUNDO.-** *Realizar los trámites necesarios para formalizar el ingreso del municipio en dicha Asociación, concretamente:*

- *Cumplimentar la solicitud de ingreso en la AICE y la adhesión a la Carta de Ciudades Educadoras firmada por la Alcaldía.*
- *Remitir dicha documentación junto con una copia del presente acuerdo que ratifica la adhesión.*
- *Abonar la cuota correspondiente.”*

**VISTO el dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión Informativa de Urbanismo y Hacienda**, en sesión celebrada el pasado 25 de noviembre de 2013.

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, expone lo siguiente:

*“Ciudades Educadoras se inició como movimiento en 1990 con motivo del I congreso Internacional de Ciudades Educadoras, celebrado en Barcelona, cuando un grupo de ciudades representadas por sus gobiernos locales planteó el objetivo común de trabajar conjuntamente en proyectos y actividades para mejorar la calidad de vida de los habitantes, a partir de su implicación activa en el uso y la evolución de la propia ciudad y de acuerdo con la carta aprobada de Ciudades Educadoras.*

*Los objetivos de las ciudades educadoras son:*

- Promover el cumplimiento de los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.*
- Impulsar colaboraciones y acciones concretas entre las ciudades.*
- Participar y cooperar activamente en proyectos e intercambios de experiencias con grupos e instituciones con intereses comunes.*

- Profundizar en el discurso de Ciudades Educadoras y promover sus concreciones directas.
- Influir en el proceso de toma de decisiones de los gobiernos y de las instituciones internacionales en cuestiones de interés para las Ciudades Educadoras.
- Dialogar y colaborar con diferentes organismos nacionales e internacionales.

*Las ventajas que ofrece son:*

- Formar parte activa de un conjunto de ciudades con una filosofía común que permite formular proyectos conjuntos en base a los principios de la Carta de Ciudades Educadoras.
- Mostrar la ciudad, sus programas, experiencias y otras aportaciones a través del Banco Internacional de Documentos (BIDCE) y de otros medios de comunicación.
- Conectar directamente con otras ciudades.
- Formar parte de la Asamblea General y contribuir al desarrollo y funcionamiento de la Asociación.
- Elegir y ser elegida para los puestos de representación y otras responsabilidades.
- Participar en los Congresos Internacionales y optar a su organización.
- Formar parte de las redes territoriales y temáticas.
- Tener acceso a la información de programas e iniciativas y, en su caso, recursos, derivados de organismos internacionales: UNESCO, Unión Europea, OEI, Mercosur, etc.
- Disponer de una página web propia en el portal de la AICE.

*Porque creemos que para Argamasilla de Calatrava va a ser muy positivo formar parte de la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras, proponemos al pleno la aprobación de la solicitud de admisión.”*

**Seguidamente, la Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Rosana Fernández Rubio, señala que:**

*“Como ya nos comentaron en la Comisión de hacienda, urbanismo y régimen interior, que nuestro municipio se adhiera a la carta de ciudades educadoras, nos serviría para poder ese logotipo en las cosas que se hagan, e incluso en carteles a las entradas del pueblo, siempre que se realicen bajo las premisas de esa carta.*

*La inclusión de nuestro pueblo en esta organización internacional supondrá muchas ventajas para los vecinos de Argamasilla que verán incrementados los esfuerzos dedicados a la educación. Así, según la Carta de Ciudades Educadoras -documento que refleja la filosofía común de los municipios-, “se acentúa la responsabilidad de los gobiernos locales en el sentido de desarrollar todas las potencialidades educativas que alberga la ciudad, incorporando a su proyecto político los principios de la Ciudad Educadora”.*

*Una vez que Argamasilla de Calatrava consiga añadir este título, podrá mostrar sus programas y experiencias educativas a través del Banco Internacional de Documentos (Bidce), participar en congresos internacionales e incluso poder ser la organizadora. Además, tendrá acceso a la información de programas, iniciativas y recursos derivados de organismos transnacionales como la Unesco o la Unión Europea. La Carta de Ciudades Educadoras se fundamenta, entre otros, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural.*

*Según este documento, Argamasilla de Calatrava estará obligada a «promover la educación en la diversidad para la comprensión, la cooperación solidaria internacional y la paz en el mundo». Favorecerá además «la libertad de expresión, la diversidad cultural y el diálogo en condiciones de igualdad».*

*Aunque la prioridad es la formación de los futuros ciudadanos, es decir, de los niños y adolescentes, las Ciudades Educadoras deben tener «la decidida voluntad de incorporación de personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida». Tal y como indican los principios de la Asociación Internacional de Redes Educadoras, se trata de «invertir en la educación, en cada persona, de manera que ésta sea cada vez más capaz de expresar, afirmar y desarrollar su propio potencial humano».*

*El concepto de educación que une a la Red Internacional de Ciudades Educadoras no se queda entre las cuatro paredes de un aula. Al contrario, la intención es llevar la formación lo más lejos posible y de forma que abarque a todos los ciudadanos al margen de su condición social, económica o personal. De esta forma, la Red tiene en cuenta otros aspectos que, aunque no están directamente relacionados con la tarea educativa, sí le influyen, como la distribución del territorio urbano: «La ordenación del espacio físico urbano atenderá a las necesidades de accesibilidad, encuentro, relación, juego y esparcimiento y un mayor acercamiento a la naturaleza. La Ciudad Educadora otorgará un cuidado especial a las necesidades de las personas con dependencia, en su planificación urbanística de equipamientos y servicios». Por último, el documento insiste en «fomentar la participación ciudadana desde una perspectiva crítica y responsable».*

*Ya que estos principios solo traerán bien para todos nuestros vecinos el Grupo Popular va a votar a favor de la entrada de nuestro pueblo y de nuestros vecinos en la Asociación Internacional de Ciudades Educadoras.”*

**El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo,** manifiesta que todo lo que sea fomentar la cultura y educación de los vecinos lo apoyan.

**El Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias,** señala que también esta a favor de esta adhesión porque le parece positiva.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno del Ayuntamiento, en votación ordinaria y por unanimidad**, aprueba la propuesta de la alcaldía referida.

**SEPTIMO.- MOCION SUSCRITA POR EL CONCEJAL “NO ADSCRITO”, D. MANUEL TABAS ARIAS CONTRA LA REFORMA DE LAS PENSIONES PLANTEADA POR EL ACTUAL GOBIERNO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**VISTA** la moción suscrita por el concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias, con fecha de entrada 25 de noviembre de 2013, cuyo contenido es el siguiente:

*“Don Manuel Tabas Arias, concejal del Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, al amparo de lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, somete al Pleno de la Corporación, para su discusión y en su caso aprobación, la siguiente Moción:*

*En estos días inciertos el actual Gobierno de España pretende dar otro salto al vacío con la reforma de las pensiones. Ha intentado, por todos los medios, no quedarse solo en su defensa. Pero ante la falta de diálogo [y consenso] con los partidos políticos y agentes sociales, el intento, cae en saco roto. La oposición no le da su apoyo. Ni cuenta con el apoyo de partidos habituales, UPN y Foro Asturias. El proyecto de ley empieza su trámite parlamentario que acabará, antes de fin de año, con la aprobación de la reforma de las pensiones [si se cumple el calendario previsto]. Pero negros nubarrones de incertidumbre se ciernen sobre los pensionistas [presentes y futuros] y sus pensiones. Una, afecta a la fórmula de revalorización anual de las pensiones. La reforma se olvida del actual vínculo con la inflación y la fija en una ecuación que se asienta en los ingresos y gastos de la Seguridad Social. En los años malos, una revalorización mínima de 0,25%; En los años buenos, un techo del IPC más el 0,25%. Lo que se traduce, según los expertos, en importantes pérdidas del poder adquisitivo. Ciertamente es que se cumple el artículo 50 de la Constitución, que prohíbe cualquier revisión por debajo de cero de las prestaciones. Pero es una trampa. Ciertamente es, también, que cumple la promesa electoral, de no congelar las pensiones y que tendrán cierta relación con el coste de la vida. Una nueva trampa, porque serán revalorizadas al mínimo pese a que la economía se recupere y los recursos del sistema permitan que haya una subida mayor.*

*La reforma de las pensiones gira sobre dos ejes. El primero, crea un factor que ajusta la cuantía de las pensiones a la esperanza de vida, que lleva a una devaluación. El segundo, crea un factor para revisar las pensiones año a año en función de los ingresos y los gastos del sistema, sin desligarlo del IPC, porque impone un suelo en la revalorización [0,25%], como un techo [IPC +0,25%]. Para que se entienda el galimatías. El Gobierno no piensa subir las pensiones más de un 0,25% durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019. Eso sí, en un alarde de generosidad con la tercera edad [y a la espera de sus votos] deja que*

*suban en 2020 ¡un 0,4%! y en 2021 ¡un más que generoso 1,1%! Por el contrario, los precios subirán entre 1,6% y 1,8% cada año [hasta el año 2016] Por tanto, la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas es inaceptable. Hay voces que claman, de momento en el desierto, porque semejante chapuza "consume la muerte del Pacto de Toledo". El Gobierno crea un nuevo parámetro que contempla la esperanza de vida desde los 67 años para calcular la cuantía inicial de la pensión, que comenzará a actuar desde 2019, y que se actualizará cada cinco años. A este parámetro le ha dado el nombre de "factor de sostenibilidad". Un pensionista que viva 25 años deberá recibir un 20% menos de pensión que otro que viva 20 años. La cuantía inicial de la pensión decrece proporcionalmente a lo que aumente la esperanza de vida. Que no se engañe a los ciudadanos con palabrita de niño Jesús, por ejemplo "sostenibilidad", "garantía", "jubilados del futuro" "generosidad" porque van a perder bastante de su poder adquisitivo. Los pensionistas saben, perfectamente, que no sólo perderán ingresos, sino que estarán mucho peor en un futuro incierto y, por supuesto, aumentarán las desigualdades.*

*Por cuanto antecede, el concejal que suscribe, en el Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

**Uno.-** *Nuestra firme oposición a la reforma de las pensiones tal y como pretende el actual Gobierno que afectará no sólo a los futuros pensionistas, sino también a los actuales jubilados.*

**Dos.-** *Que se mantenga el poder adquisitivo de los pensionistas y no se castigue y empobrezca más a los jubilados que ya bastante mal lo pasan con esto de la crisis.*

**Tres.-** *Que se dé traslado de la misma a la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, al ministerio [o ministerios] que corresponda y al Gobierno de España."*

Abierto el turno de intervenciones, el **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta lo siguiente:

*"Quiero empezar enseñándoles la portada del ABC, que refleja la entrevista que hizo a Rajoy en campaña electoral, y en donde afirmaba tajantemente:*

*Meteré la tijera a todo, menos a pensiones, sanidad y educación.*

*Si nada más llegar al gobierno el Sr. Rajoy y el PP, recortaron brutalmente en educación y sanidad, había que ser muy iluso para pensar que estos recortes no llegarían a los pensionistas.*

*Porque con la reforma de las pensiones del Gobierno de Rajoy, bajarán todas las pensiones en España. Las que ya se cobran, porque la fórmula de revalorización que contempla la reforma (0,25%) supone una pérdida real de poder adquisitivo de todas las pensiones, año tras año. Y las futuras porque las fórmulas que se establecen hará más difícil acceder a una*

*pensión y su cuantía será menor que las actuales. Y a eso, claro, añadirán después la ya citada pérdida de poder adquisitivo anual.*

*Suponiendo un incremento medio anual del IPC del 2%, con esta subida anual del 0,25% que quiere hacer el Gobierno, todos los pensionistas perderían un 1'75% de poder adquisitivo, cada año. De forma que, en los próximos 10 años, habrán perdido entre un 17'5% y un 20% de poder adquisitivo y, por tanto, de bajada real de su pensión.*

*El Gobierno pretende hacer tabla rasa y no diferenciar entre los pensionistas que tienen las pensiones más altas y la inmensa mayoría que reciben una pensión media o mínima.*

*En poco más de un año y medio, este Gobierno:*

*No le ha actualizado las pensiones a los pensionistas  
Les ha subido todos los impuestos  
Les hace pagar muchas de las medicinas que precisan  
A muchos les ha quitado las ayudas a la Dependencia  
Y ahora les va a bajar las pensiones, diciéndoles encima que se las sube.*

*¿Por qué este gobierno está castigando así a las personas mayores, cuando sabe que un jubilado no tiene ninguna salida para poder mejorar sus ingresos?*

*España tiene o mejor dicho, tenía un sistema público de pensiones que venía funcionando con un alto grado de eficiencia, de estabilidad y con perspectiva de largo alcance, desde hace décadas y que ha ido adecuándose en el tiempo, con reformas de sencilla aplicación, cada vez que ha sido necesario.*

*Rajoy, tan quejoso siempre de la herencia socialista –que, por cierto, él ha empeorado en todo-, nunca ha mencionado la herencia que le dejó el Gobierno del PSOE en la llamada hucha de las pensiones (el Fondo de Reserva de la Seguridad Social) : 67.000 M€  
El Gobierno del PSOE se encontró este Fondo con 15.000 M€ y lo llenó con otros 52.000 M€ más, hasta dejarlo en 67.000 millones de euros, que son los que se encontró Rajoy en él.*

*Rajoy ya metió la mano el año pasado en el Fondo de Reserva de la Seguridad Social y sacó de él 7.300 millones de euros que no se han repuesto.*

*El Gobierno del PP ha vuelto a meter la mano este año 2013, en la hucha de las pensiones para pagar las pagas de junio y la extra de verano : es decir un nuevo mordisco de miles de millones de euros.*

*Por mucha mayoría absoluta que tenga, el gobierno no puede imponer una reforma de las pensiones con menos consenso de la que tiene la que está en vigor, porque la que está en vigor se realizó con el consenso del Gobierno, los sindicatos y los empresarios, con el activo concurso del Pacto de Toledo y con el apoyo explícito de gran parte de los partidos políticos.*



*Los socialistas nos vamos a oponer con todas nuestras fuerzas a que se bajen las pensiones, las de ahora y las futuras. Y para terminar, les pregunto a los concejales del PP:*

*¿Es razonable que el Gobierno del PP haya decidido quitar 33.000 millones de euros a los pensionistas, haciendo más pobres a ciudadanos que ya no pueden mejorar sus ingresos, cuando hace solo unas semanas ha dicho –a través del FROB que da por perdidos 37.000 millones de euros de ayudas públicas que este Gobierno ha dado a la Banca. Y que esa deuda la tenemos que asumir y pagar todos los españoles? “*

A continuación, **el Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojosas**, señala lo siguiente:

*“Sr. Tabas, nos sorprende después de releer su moción varias veces, que no hayamos encontrado ningún comentario a las anteriores políticas del Partido Socialista, que usted bien debe de saber ya que ha sido portavoz de este Grupo al principio de la legislatura y tiene información de primerísima mano sobre las cifras, mentiras y demás que nos heredaron el mejor gobierno de España, el del Sr. Zapatero. Que además hace unos días en televisión y en su libro reconoce abiertamente que nos dejaron al borde del rescate, y que si hubieran tenido que acudir a ese rescate, este país estaría tan mal como Grecia, pero bueno eso no ha pasado ya que afortunadamente entro a gobernar el Partido Popular que debido a toda esa deuda y mentiras del Partido Socialista, y que hasta ahora, después de dos años aun no nos ha dejado de realizar las políticas que teníamos prometidas a nuestros votantes, ya que nos hemos tenido que centrar en salvar este país, y eso afortunadamente para todos, el Partido Popular lo esta consiguiendo como bien, dicen los datos económicos que se están dando en la actualidad.*

*Una de esas medidas que hay que tomar es la reforma de las pensiones, para adaptarlas a la realidad de nuestra sociedad, ya que progresivamente, y afortunadamente, nuestra esperanza de vida va en aumento.*

*Empezare por una pregunta sencilla: ¿Qué partido político ha sido el único en la historia de la Democracia que ha congelado las pensiones de nuestros jubilados?. La respuesta la saben todos esos pensionistas: Él partido Socialista. Él Partido Socialista congela las pensiones de los jubilados, que hace el Partido Popular subir las pensiones en 2012 y en 2013 y lo hará en 2014, Él Partido Socialista dejo de ingresar 15.000 millones de euros en el Fondo de Reserva para las pensiones en los años 2008 y 2009, que hizo el Partido Popular fue el que creo el Fondo de Reserva para garantizar el pago de las pensiones, y además dejaron la Caja de la Seguridad Social en quiebra total, perdiéndose cuando gobernaba el Partido Socialista el 80% de los cotizantes, o sea, dos millones y medio menos de cotizantes a la Seguridad Social, sin embargo con el Partido Popular, cuando gobierna, la Seguridad Social paso de un déficit del -0.7% que nos heredo el Partido Socialista a tener un superávit de 0.5% y además es el Partido Socialista el que subió la edad de jubilación sin consenso. Y a que no adivinan cual*

*es ahora su única propuesta: Pues es agotar el Fondo de Reserva y esperar de brazos cruzados para poder pagar las pensiones del futuro, estas son las políticas del Partido Socialista en Pensiones, por mucho que quieran decir o hacer otra cosa.*

*Las políticas que se están poniendo en marcha por el Partido Popular en materia de pensiones, van encaminadas a asegurar y garantizar las pensiones de hoy y del mañana. Le devuelve poder adquisitivo a los pensionistas, garantizando la subida de las pensiones y blindando por ley esas subidas, para que el Partido Socialista no vuelva a congelarlas, subidas que serán como mínimo de 0.25%. También se han separado las fuentes de financiación del sistema de Seguridad Social, medida esta pionera que evitara que la Seguridad Social no pague lo que no le corresponda. El Partido Popular trabaja para garantizar un sistema equitativo, justo y solidario, cuya clave es el factor de sostenibilidad, cuya finalidad es garantizar a contribuciones iguales, prestaciones similares. Su mayor objetivo es crear la fórmula de crear un sistema público de pensiones capaz de hacer frente a los retos económicos de cada momento.*

*El Partido Popular esta trabajando para evitar la discriminación por edad y los abusos, impulsando medidas para no incentivar los despidos colectivos a mayores de 50 años y lo mas importante y una gran medida que es que los parados mayores de 55 años que se les termine el subsidio podrán acceder inmediatamente a la pensión anticipada en cuanto cumplan la edad y así evitar periodos de desprotección.*

*Y ya por ultimo, en un artículo que ha salido en prensa hace unos días, un grupo de expertos economistas que se reunían en un foro, dejaron bien claro lo siguiente:*

- 1.-Si el PSOE vuelve a gobernar, no podrá suspenderla tal y como esta anunciando, sino que incluso tendrá que hacer una reforma mas profunda.*
- 2.- Que la aplicación del factor de sostenibilidad es imprescindible para garantizar el futuro sistema de pensiones, y que se debería de haber aplicado mucho antes, ya que permite equilibrar los ingresos y los gastos.*

*Dicho todo esto este grupo no le queda otro voto posible que votar en contra de esta moción.”*

**El Sr. portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo,** señala que están de acuerdo con todos los puntos de la moción. Si bien, los responsables de la crisis son clarísimamente PSOE y PP, que han incubado la burbuja inmobiliaria y la crisis financiera y ahora las consecuencias las están pagando los parados y los jubilados con bajas pensiones.

Asimismo señala, que tirando de hemeroteca ha encontrado como en un pleno de julio 2010, el PSOE votó en contra de una moción contra la congelación de las pensiones presentada por el Sr. Tabas y en ese momento la Sra. Monroy, portavoz del grupo socialista, decía que entendía que esa moción no debía someterse a debate del pleno por versar sobre

cuestiones que son de competencia del legislativo estatal y sobre la que los Ayuntamientos no tienen ninguna capacidad de actuación. Por lo tanto, votaron en contra y votaron a favor de la congelación de las pensiones.

Por su parte el Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias, manifiesta lo siguiente:

*“No voy a entrar en demagogias baratas ni en medias verdades que son la peor de las mentiras. Hoy no pertenezco a ningún partido político, ni sindicato. Hoy no estoy sometido a ninguna disciplina de voto, ni tomo como palabra de Dios los argumentarios políticos de un partido. Hoy hablo por mi boca en defensa de mi pueblo y los vecinos de mi pueblo. Ayer cuando estaba en el P.P. me opuse a la congelación de las pensiones y hoy que no estoy en el P.P. presento lo mismo y es que mi discurso no ha cambiado.*

*Por ello voy a tratar de contestar tres preguntas que están en la cabeza de todos:*

**1ª.- ¿Bajarán las pensiones?** *Si, a partir de 2019, cuando se aplique el factor de solidaridad intergeneracional, la pensión a la que tenga derecho cada jubilado se repartirá entre un mayor número de años, por lo que la prestación anual será menor.*

**2ª.- ¿ Se perderá poder adquisitivo?** *Si, y además lo harán de forma continua. Durante estos primeros años, las pensiones subirán mucho menos que la inflación. Pero incluso cuando la economía se recupere, el techo fijado por el Gobierno hará muy difícil que las prestaciones recuperen el terreno perdido.*

**3ª.- ¿ Cual será el primer gobierno que sufra los efectos impopulares de un recorte nominal de las pensiones?** *El que gane las elecciones dentro de dos legislaturas. Rajoy, posiblemente, no.*

*Se está utilizando un concepto que denominan “factor de sostenibilidad”, que es el resultado de dividir la esperanza de vida en 2014 entre la esperanza de vida en 2019, obteniéndose como resultado un 0,9652. De tal forma que si la pensión que le tocaba al jubilado era de 1.000 euros al mes comenzará cobrando 965,2 euros. Luego, nunca más durante el resto de su vida se aplicará este factor, pero ¡claro!, arrastrará el descuento del 3,5 % mientras esté vivo. Nunca cobrará “lo mismo que su padre” por mucho lo diga y repita el P.P.*

*Las políticas que modifican las reglas básicas del sistema económico y social ( como las pensiones) se las llama reformas porque cambian el marco de normas e instituciones. Por eso no hay que cerrarse en la mayoría parlamentaria del Gobierno; necesitan el consenso social. Ustedes están más cerca de la anomía que de la cohesión social. No buscan el interés común de todos sino el de un partido concreto.*

*Las reformas suponen que la mayoría de los trabajadores que están entrando en el mercado laboral hoy, tendrán pensiones más bajas que las generaciones anteriores y necesitarán ahorrar más para su retiro. Así de crudo describe la OCDE el futuro que espera a quienes están sosteniendo a los pensionistas de hoy, en especial para las personas con ingresos medios. En España se necesitan 38,5 años trabajados para percibir la pensión completa, por lo que hay que empezar a trabajar con 20 años para aspirar a la máxima nómina al jubilarse con 65 años.”*

Por último, **el Sr. Portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, señala que desea responder al Sr. Hinojosa, porque alude a un informe de expertos económicos, esos expertos económicos que son los que nos han llevado a la crisis y a la bancarrota de los bancos.

En segundo lugar, le responde al Sr. Ruiz Del Olmo que es cierto que un año se congelaron las pensiones, porque no todo lo que hizo el Sr. Zapatero estuvo bien. Pero, ¿cuanto ha revalorizado las pensiones el PSOE a lo largo de los años?.

No habiendo más intervenciones y sometido el asunto a votación, **el Pleno en votación ordinaria y por mayoría, con siete votos a favor de los concejales del grupo socialista, dos votos a favor de los concejales del grupo de Izquierda Unida, un voto a favor del concejal “no adscrito” D. Manuel Tabas Arias y tres votos en contra de los concejales del grupo popular, aprueba la referida moción.**

**OCTAVO.- MOCION SUSCRITA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO.- ADOPCION DEL ACUERDO QUE PROCEDA.**

**La Sra. Alcaldesa** aclara que tras la Junta de Portavoces esta moción se presenta de forma conjunta, por el grupo socialista, el grupo de Izquierda Unida y el Sr. concejal “no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias.

Acto seguido, la Secretaria procede a dar lectura a la moción referida, cuyo texto es el siguiente:

*“La lucha contra la violencia de género está viviendo uno de sus peores momentos; recortes presupuestarios, datos que se silencian, condenas públicas que no se producen, campañas de sensibilización escasas y erróneas. Como consecuencia de todo esto las mujeres víctimas de esta lacra cada vez tienen menos recursos para la denuncia y eligen el silencio.*

*La crisis nos afecta a todos y a todas, pero más aún a los más débiles; las mujeres maltratadas forman parte de los más vulnerables, necesitan seguridad, los recursos y el respaldo de las instituciones para salir de la espiral de la violencia. El Gobierno ha dejado de prestar apoyo a este colectivo de mujeres y también a los y las menores que sufren esa violencia.*

*Las llamadas de auxilio han disminuido, hay menos denuncias y aumenta el número de mujeres que las retiran. La violencia de género se está convirtiendo de nuevo en un asunto privado, de puertas para adentro, del que nada puede denunciarse.*

*Mientras, el Gobierno no responde, afronta cada asesinato como un dato más para la estadística, actúa insensible ante el drama de estas mujeres, de sus hijos e hijas, el de toda la sociedad.*

*El recorte presupuestario que han sufrido las partidas destinadas a la lucha contra la Violencia de Género en estos años de Gobierno del PP ha sido sangrante, ya supera el 28%. Esta merma de los recursos supone menos atención, menos sensibilización, menos prevención y más mujeres víctimas de esta violencia. En estos dos años de gobierno popular han desaparecido centros de atención a las víctimas y otros han sido obligados a reducir las prestaciones por los recortes presupuestarios. Solamente han llevado a cabo una campaña, cuya distribución no correspondió a criterios de sensibilización hacia las mujeres, ni a los intereses de la lucha contra la violencia de género, puesto que su difusión no se realizó teniendo en cuenta la cobertura mediática.*

*El Gobierno intenta tapar esta realidad anunciando una Estrategia Nacional contra la violencia de género dotada con 1.500 millones de euros, hasta la fecha no se ha podido comprobar la existencia de dicho plan en los Presupuestos Generales del Estado para 2014 en ninguna de las partidas presupuestarias ni en las respuestas a las preguntas planteadas en sede parlamentaria.*

*En los últimos 10 años han sido asesinadas más de 700 mujeres y la respuesta del Estado debe ser de primer orden; así lo entendimos, por eso cuando los y las socialistas tuvimos responsabilidades de Gobierno aprobamos una de las leyes más avanzadas de nuestro entorno y quizás del mundo, una Ley que inició el camino para la erradicación de la violencia de género en nuestro país y que necesita del continuo apoyo para conseguir el fin para el que se aprobó.*

*El Gobierno ha tomado otras decisiones que también afectan a la lucha contra la violencia de género: por una parte la eliminación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía que contenía aspectos claves para la prevención y la concienciación de los y las jóvenes; y por otra la inminente aprobación de la Reforma Local que provocará la desaparición de los servicios sociales que se vienen prestando, los relacionados con la promoción y protección de la mujer, los programas de atención a las mujeres, los puntos de información, los pisos de acogida para mujeres maltratadas, y los programas de recuperación para víctimas de violencia de género. El desmantelamiento de estos servicios afectará fundamentalmente a las mujeres del mundo rural.*

*Por estas razones, por las mujeres y menores que son víctimas de la violencia de género, por la dignidad de nuestra sociedad, el **Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava** aprueba la siguiente moción:*

- *Exigimos en este Día Internacional de Lucha Contra la Violencia de Género, que el Gobierno reactive la Ley Integral Contra la Violencia de Género con un presupuesto apropiado y suficiente.*
- *Que el Gobierno de España vuelva a coordinar a las administraciones de forma eficiente y continua.*
- *Pedimos la retirada de la reforma local y la vuelta a las aulas de la asignatura de “Educación para la Ciudadanía” para así volver a educar en igualdad.*
- *Exigimos al Gobierno que luche contra la violencia de género, y que se comprometa en esta tarea con las organizaciones de mujeres que tanto camino llevan ya recorrido.”*

Abierto el turno de intervenciones, **el Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, manifiesta lo siguiente:

*“Se está ejecutando un recorte ideológico contra los derechos de las mujeres y la igualdad, a eso obedecen estos Presupuestos Generales del Estado.*

*Por tercera vez los Presupuestos Generales del Estado en materia de igualdad siguen debatiéndose fuera del seno de la Comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados, teniendo ésta carácter legislativo, y se debaten a la carrera en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.*

*En las políticas de igualdad de oportunidades el recorte llega 47,7% desde el año 2011.*

*En lo que son cuestiones que afectan a la consecución de la igualdad real, como son las políticas de empleo, persisten en reducir un 94% la formación y el fomento del empleo femenino y en seguir subvencionando a la patronal y a las organizaciones empresariales, mientras castigan a las comunidades autónomas y al tejido asociativo.*

*El Instituto de la Mujer acumula desde 2011 un recorte del 34,2%, lo que incluye el recorte a la participación ciudadana de las asociaciones de mujeres.*

*El empleo continúa siendo una de las causas en la que más se diferencia el trato entre mujeres y hombres.*

*En el primer trimestre de 2013 la tasa de actividad de las mujeres es inferior a la de los hombres en más de 13 puntos porcentuales.*

*Hasta mayo de 2013 más de 300.000 mujeres perdieron su puesto de trabajo y un 80% eran mujeres de veinte a treinta y cuatro años.*

*A pesar de estos índices y datos, han recortado en los programas de formación y fomento del empleo femenino el 94% en los planes especiales respecto a los Presupuestos Generales de 2011.*

*En violencia de género el recorte continua, la reducción del presupuesto de la Delegación del Gobierno de la Violencia de Género ya supera el 28% desde la llegada del PP al Gobierno. Queda claro que la lucha contra la violencia de género está en caída y ya no es una preocupación de primera línea.*

*Todos los indicadores, número de denuncias, retirada de denuncias, asesinatos sin denuncia están dando señales de alarma, y la respuesta ha sido de 8.508.000 de euros menos respecto a 2011.*

*Es cierto que las transferencias a familias y a instituciones sin fines de lucro, junto a las ayudas sociales para mujeres, no han sufrido recortes en este presupuesto para el 2014 pero es que ya estaban arrastrando un recorte del 6%.*

*Si bien para el 2014 las ayudas a comunidades autónomas han descendido un 1,60% que, pudiendo parecer un recorte modesto, es un recorte que debe sumarse a otros previos y que supone un descenso del 24,47% desde el año 2011; esto en un programa que es básico para la atención social a las víctimas que es competencia de las comunidades autónomas.*

*Han eliminado una partida destinada a la mejora de la coordinación y la atención personalizada para las víctimas de violencia de género que aparecía en los presupuestos de 2013.*

*Desaparece Educación para la Ciudadanía, que es una de las piezas claves para la prevención de la violencia, dejando a los y las jóvenes sin educación en los valores de la igualdad y el respeto. La educación dejará de servir como prevención y para la mejora de nuestra sociedad.*

*La reforma de la administración local, usurpa a los ayuntamientos las competencias en materia de igualdad y violencia de género y suprime las que tenía delegadas. Sólo incluye entre las competencias propias la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social. Con ello, se desmantelan multitud de servicios de apoyo a las mujeres que están prestando los ayuntamientos.*

*Con esta reforma local los programas de atención a las mujeres, puntos de información, pisos de acogida para mujeres maltratadas, programas de recuperación de las víctimas de violencia de género, etc. DESAPARECERÁN*

*Deja manifiesta la burla del PP hacia las políticas de mujer y de atención a las víctimas de violencia de género, al destruir las políticas de Igualdad y la prevención y asistencia a las víctimas de violencia de género que se están realizando desde los ayuntamientos.*

*Por todo esto pedimos el apoyo para esta moción.”*

A continuación, interviene **el Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojosas**, quien expone lo siguiente:

*“Como viene ocurriendo en los últimos años nos traen una moción con motivo del día internacional contra la violencia de género, presentada unilateralmente ( aunque a ultima hora se ha sumado el grupo de IU y el concejal “ no adscrito”, el Sr. Tabas) y sin buscar un consenso.... con las demás fuerzas políticas para traer una moción que de verdad sea una alegoría a la mujer.*

*Nos parece de una gran falta de respeto y de una indecencia política sin limites, decir que el Gobierno afronta cada asesinato como un dato para la estadística y que es insensible ante el drama de las mujeres, y de sus hijos e hijas, cuando cada vez que ocurre un desgraciado suceso de esta índole, todas las fuerzas políticas y digo todas, muestran su repulsa mas grande. Así que vamos a exigirles que retiren de la moción todas esas frases y párrafos.*

*Otra cosa que no entendemos es que tiene que ver la Asignatura de Educación para la ciudadanía con la lucha contra la violencia de genero, ya que los valores que hacen que se pueda luchar contra esta lacra, esta en la educación de base, o sea, en los valores que los padres podamos dar a nuestros hijos, intentando educarlos en la igualdad de géneros y en el respeto por la pareja, ya que los colegios están para enseñar no para educar.*

*También mienten cuando dicen que la Ley de la Reforma Local va a provocar la desaparición de los servicios sociales, en lo relacionado con la promoción y protección de la mujer, como ya le digo mienten, ya que en nuestro pueblo eso será competencia de la Junta de Comunidades y que la podrá delegar por convenio, que además ahora serán por 5 años y no uno como antes y además asegurando por ley el cobro del mismo, así que creo que antes de redactar todas estas incongruencias debería de leerse bien el ultimo borrador de la mencionada ley, para que sepa como va a afectar a nuestro ayuntamiento y ya vera que todo lo que le ha contado su partido ha cambiado radicalmente, y le digo que la única razón por la que quieren que se retire esa Ley de la Reforma Local, que es una ley que llevan demandándola los Ayuntamientos muchos años, incluidos los de su partido, es que ya ustedes los del Partido Socialista no van a poder controlar todos esos temas.*

*Nos pretenden dar lecciones, pero le vuelvo a repetir Sr. García que ustedes tienen memoria y pasado, cuando gobernaba el Partido Socialista en el año 2011 elimino la partida presupuestaria que estaba destinada a las Comunidades Autónomas para los menores víctimas de violencia de género, o sea, para los niños de esas mujeres maltratadas, y que es lo que ha hecho ahora el Partido Popular, pues recuperarla. Como no podía ser de otra manera el Partido Popular ha sido el que mas recursos ha destinado para erradicar la violencia de genero, poniendo 22 millones de euros para poner en marcha planes personalizados de atención a víctimas de violencia de genero y a sus hijos, otros 100 millones mas para poner en marcha 200 medidas incluidas en la Estrategia Nacional contra la violencia de genero y un fondo de 5 millones para la asistencia social integral a las víctimas, y anteriormente también se les dio gratuidad en el acceso a la justicia.*



*Además ahora el Partido Popular ha incluido a los menores dentro de la protección a las víctimas de violencia de género y esto ha sido rechazado en varias ocasiones por el Partido Socialista, o sea, que ahora para el Partido Popular los menores también son considerados víctimas de violencia de género.*

*Además el Partido Popular ha puesto 1530 millones de euros para un plan de 2013-2016 para la violencia de género, de los cuales este año ya se llevan gastados más de 300 millones de ese plan.*

*Este grupo va a votar en contra de esta moción, que creemos no tiene nada que ver con lo defensa de la violencia de género, si no mas bien de un uso torticero del tema para reivindicarse el Partido Socialista, queremos manifestar que condenamos enérgicamente la violencia de género y que esperamos que con las campañas puestas en marcha y con buena educación de base que nazca desde el hogar, esta lacra llegue el día en que solo sea un triste recuerdo en nuestra memoria colectiva. Y voy a terminar esta intervención con una frase que expresa el sentir de este grupo del Partido Popular, esta frase es de D. Ramón Gómez de la Serna y dice: "Los que matan a una mujer y después se suicidan, debían variar el sistema: suicidarse antes y matarla después".*

Por su parte **la Sra. concejala del grupo de Izquierda Unida, D<sup>a</sup> Tamara De Gregorio Gómez**, señala que no sabe realmente que es lo quieren realmente los compañeros del P.P. Esta moción se presentó el día 26 de noviembre y ha habido tiempo para ponerse en contacto con el grupo socialista y hacer aportaciones. Dicen que muestran repulsa, pero lo que hay que hacer no es solo mostrar repulsa, sino actuar. Gestos no, sino acciones.

**El Sr. concejal "no adscrito", D. Manuel Tabas Arias**, manifiesta que:

*"No solo hay falta de medios o de personal por esto de la crisis y los recortes del PP, sino que las mujeres se encuentran con problemas añadidos a su ya más que difícil situación. Por ejemplo, el encuentro con el abogado se produce unos minutos antes de la comparecencia judicial, y así se dificulta la defensa. Se dan, con frecuencia, casos de que no se recurra el auto de sobreseimiento o no se propongan la práctica de determinadas pruebas que aseguren una condena. Pero lo más llamativo es que entre 2006-2011, el 64% de los casos fueran sobreseídos.*

*El tijeretazo de las administraciones se traduce en pocos medios para la prevención de esta lacra, menos recursos para asesorar a las víctimas [abogados gratuitos, servicios de orientación, eliminación de tasa, etcétera] y, también, para asistirlos. El Gobierno ha recortado en campañas de prevención y en políticas de igualdad. Se reducen los programas y las subvenciones a las organizaciones especializadas. La reducción en los capítulos de políticas de Igualdad demuestra que para el Gobierno la lucha contra la violencia machista no es una prioridad. Por ejemplo, Castilla-La Mancha han recortado el presupuesto en +40%, lo que afecta a planes de sensibilización y a la atención de mujeres o a las casas de acogida.*

*Estoy de acuerdo, igualmente, en que es importante la educación [que conlleva prevención y concienciación]. Lo que no sé si es mejor desde el marco de la asignatura "Educación para la ciudadanía" o desde otro marco. Pero esta educación debe prestarse en la escuela, los colegios están para enseñar y para educar. Porque la triste realidad es que 77 mujeres portaron antorchas y esquelas, una por cada mujer asesinada en 2013, en España. Según denuncian, si en 41 años ha habido 1.220 asesinatos por terrorismo político. En 17 años han sido asesinadas 1.255 mujeres. La última mujer puso 11 denuncias y, desgraciadamente, está muerta. Este tipo de cosas no pueden pasar en un país desarrollado y democrático que se llama España. "*

Finalmente, el **Sr. portavoz del grupo municipal socialista, D. José Antonio García Serrano**, señala que desea hacer tres apuntes:

En primer lugar, que según el P.P. los colegios no están para educar sino para enseñar.

En segundo lugar, en Junta de Portavoces piden que retiren dos párrafos de la moción, pero ni aún así aprueban la moción.

Por último, según dice el Sr. Hinojosa en Junta de Portavoces, si las mujeres no llaman es su problema no del gobierno.

**El Sr. Hinojosa** responde que el Sr. García Serrano está trasgiversando sus palabras. Lo que el ha dicho en Junta de Portavoces es que el P.P. no es responsable de que las mujeres no llamen más. Y aclara que para el P.P. los asesinatos no son datos ni mucho menos.

Respecto al comentario de la Sra. Tamara De Gregorio señala que la Junta de Portavoces se ha celebrado solo una hora antes de este pleno, con lo cual poco se puede aportar. Y en relación al dato que ha dado el Sr. Tabas que una mujer denunció once veces y al final la han matado, considera que esto antes también ocurría, no es culpa del P.P.

**El Sr. Manuel Tabas** concluye respondiendo que el PSOE presenta una moción, que les llegó con el debido tiempo e incluso con media hora de antelación se puede hablar.

#### **NOVENO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

**La Sra. Alcaldesa** informa de los siguientes asuntos:

**En primer lugar**, da cuenta del Decreto nº 200/2013, de fecha 30 de octubre, por el que se nombra Teniente Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local a D. Antonio Gil Muñoz, en sustitución de D<sup>a</sup> Isabel Bellón Rodríguez.

**En segundo lugar**, informa que después de dos años y medio la Junta de Comunidades ha pagado 1.400.000 euros y debe todavía unos 300.000 euros.

**En tercer lugar**, informa que se ha remitido una carta al rector de la universidad para que proporcione información al Ayuntamiento de los becados que haya en esta localidad.

**En cuarto lugar**, informa que tras una reunión mantenida con Aguas de Castilla La Mancha, les han comunicado que no se va a hacer la depuradora. El lunes se mantuvo una reunión con el alcalde de Almodóvar, que se encuentra en la misma situación que Argamasilla y se está planteando también hacer una EDAR mucho más pequeña y hacerla por fases.

Asimismo informa que se va a mantener una reunión con la Directora General de Aguas de España, para ver si concede una pequeña partida para depuración, porque la depuradora hay que hacerla, ya que, Europa prohíbe los filtros verdes a partir del 2015 y la aprobación definitiva del POM depende de la EDAR. La EDAR se haría por fases, una primera fase serían 400.000 euros.

**El Pleno** se da por enterado.

#### **DECIMO.- CUESTIONES DE URGENCIA.**

No se producen.

#### **UNDECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el **Sr. portavoz del grupo municipal Popular, D. Francisco A. Hinojosas García**, formula el siguiente **RUEGO**:

*Sra. Alcaldesa, le rogaría que al igual que en el año 2011 el Ayuntamiento puso una pancarta diciendo que D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores de Cospedal le debía dinero a este Ayuntamiento, pusiera otra, durante el mismo tiempo, que diga que le han pagado la deuda, la suya y la que no es suya, sino del anterior gobierno socialista.*

Seguidamente, el **Sr. Hinojosas** plantea la siguiente **PREGUNTA ORAL**:

*Queríamos saber si se han tramitado por parte de los servicios sociales de Argamasilla de Calatrava ayudas con cargo al fondo de emergencia social de la Junta de Comunidades, al cual se han añadido, hace poco tiempo, otros 3 millones de euros. Y en el caso de que no se haya tramitado ninguna, le gustaría saber cual es el motivo.*

En segundo lugar, la **Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Ana Belén Serrano López**, formula las siguientes **PREGUNTAS ORALES**:

*1º.- ¿Solo limpian la zona de San Isidro cuando se lo pide el Partido Popular en el Pleno? Porque se encuentra en las mismas condiciones, parece un vertedero.*

2º.- *Al igual que hay contenedores en Virgen del Socorro, ¿Es posible que instalen unos contenedores para los vecinos que viven en la finca “La Dehesa”?*

A continuación, **la Sra. concejala del grupo municipal popular, D<sup>a</sup> Rosana A. Fernández Rubio**, realiza la siguiente **PREGUNTA ORAL**:

*Sra. Alcaldesa, ¿Nos podría decir por qué se ha dado prioridad a los maceteros que se han colocado en la calle Enrique Ferrándiz, antes que a otras cosas más importantes para el pueblo y cual ha sido su coste?*

A continuación, **el Sr. concejal del grupo municipal de Izquierda Unida, D. Tomás Ruiz Del Olmo**, formula las siguientes **PREGUNTAS ORALES**:

1º.- *Sra Alcaldesa, ¿ Por qué no se han retirado los postes metálicos que se instalaron en la Calle Umbría, para las luces de las fiestas de septiembre?*

2º.- *Les pediría que por favor se limpien los escombros existentes en la parcela que existe debajo del puente de la calle Cantarras y los existentes en la parcela que hay al lado de la residencia de ancianos y que es propiedad municipal.*

3º.- *Sra. Alcaldesa, este año el día 1 de noviembre no había aparcamiento al lado del cementero y hubo problemas de tráfico ¿ a que fue debido? Esperemos que el año que viene no vuelva a ocurrir.*

4º.- *¿Por qué se han retirado los aparatos para hacer ejercicio existentes en calle Mayor?*

5º.- *¿ Por qué están precintadas algunas de las marquesinas de los autobuses?¿Hasta cuando lo van a estar?*

**El Sr. concejal “ no adscrito”, D. Manuel Tabas Arias**, realiza la siguiente **PREGUNTA ORAL**:

*¿Es cierto que se han despedido a cuatro trabajadoras del Centro de Día? Les pido que nos informen si es cierto y que tiene que ver el Ayuntamiento.*

**El Sr. portavoz del grupo municipal popular, D. Francisco A. Hinojosas**, pide de **nuevo la palabra**, para comunicar que el espejo de la C/ Forraje c/v C/ Tercia se ha descolocado y no cumple su función, y ruega que lo arreglen.

**La Sra. Alcaldesa**, señala que hay cuestiones que no hay que esperar al Pleno para informar, no obstante, procede a responder las preguntas formuladas por los distintos corporativos:

**1º.-** En primer lugar, responde al Sr. Hinojosa que la pancarta se pondrá cuando la Junta no deba nada, porque a día de hoy sigue debiendo y solo ha pagado lo que ella debía. El día que no deba nada, se pondrá.

Respecto a las ayudas de emergencia, responde que le hizo llegar a los servicios sociales esta información. El problema es que este dinero ha sobrado al final del ejercicio, porque antes han cerrado el puño y han denegado ayudas, cosa que le parece una mala forma de gestionar. No obstante, le insta al concejal de servicios sociales a que le de la información de lo que se ha tramitado.

**2º.-** En segundo lugar, responde a la Sra. Ana Belén Serrano que , “San Isidro” se mete en la ronda de limpieza, pero no se llega a todo. No obstante, se limpiará.

En relación a los contenedores solicitados, responde que la experiencia ha demostrado que cuando los contenedores se colocan fuera del casco urbano se convierten en verdaderos vertederos. Se ha estudiado en varias ocasiones, pero es un problema colocarlos, porque es imposible mantenerlos limpios.

**La Sra. Ana Belén Serrano** pregunta ¿entonces la gente que vive allí no tiene derecho?

**La Sra. Alcaldesa** responde que en rústico no se tiene derecho a todos los servicios.

**3º.-**En tercer lugar, responde a la Sra. Fernández Rubio que los maceteros de calle Ferrándiz se han puesto porque ha habido muchas denuncias porque los coches no respetaban la zona de paso y arrollaban a los peatones. Esta medida es una forma de educación vial, porque el Ayuntamiento tiene obligación de proteger a los viandantes y la información del coste se la dará, aunque le adelanta que se han comprado muchos para eliminar barreras arquitectónicas.

**4º.-** En cuarto lugar, responde al Sr. Ruiz Del Olmo que los postes no se han quitado porque no se ha quejado nadie y quieren utilizarse para poner iluminación de Navidad en esa zona.

Respecto a los escombros a los que se refiere el Sr. Ruiz responde que cree que esa parcela no es municipal, pero se mirará.

En relación al aparcamiento del cementerio, la **Sra. Alcaldesa** aclara que el día 1 de noviembre no se pudo aparcar porque el propietario de la parcela colindante no dio permiso, cerro y aró, si bien, se está tratando de alcanzar un acuerdo con el mismo, para que no haya más este problema.

Los aparatos para hacer ejercicio se han quitado de Calle Mayor, porque no se utilizaban y se han instalado en la Avda. de Los Almendros.

Las marquesinas están precintadas por la Junta de Comunidades . El tiempo que estarán así, será el que sea necesario para repararlas, porque son de su propiedad.

5º.- En quinto lugar, la **Sra. Alcaldesa** responde al Sr. Manuel Tabas que el Centro de Día lo gestiona una empresa privada. El Ayuntamiento se ha negado siempre a los despidos, pero si es cierto que ha disminuido mucho el número de usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio, se ha pasado de 150 usuarios a 80, porque la Junta no concede las plazas. Se le pidió a la empresa que dieran a las trabajadoras todas las opciones para no despedir, pero han sido las trabajadoras las que lo han votado y han rechazado la reducción de jornada.

Por último, **la Sra. Alcaldesa** le responde al Sr. Hinojosas que toma nota del espejo de calle Forraje para que lo recolocuen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa da por finalizada la sesión, a las veintiuna horas y cinco minutos , del día de su comienzo, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, por mí la secretaria que certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Jacinta Monroy Torrico

Fdo.: Cristina Moya Sánchez.